



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES
DE NEIVA HUILA**

Correo electrónico: cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321

Neiva, ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Demandante : FABIO ANDRES BAHAMON PEREZ
Demandado : JORGE ELIECER CHALA
Radicación : 2021-356

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se procede a fijar nueva fecha para adelantar la audiencia de juzgamiento dentro de las presentes diligencias.

Por lo expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO.- Fijar como fecha para adelantar audiencia de juzgamiento, el próximo 24 de marzo de 2023 a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

SEGUNDO.- ATENDER las previsiones y prevenciones señaladas a las partes mediante proveído precedente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ

